

c) Localidad: Torrelavega
 d) Fecha: La apertura del sobre «B», que no será pública, tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC, fijando en este mismo momento el señor presidente, el lugar y la hora de apertura del sobre «A». La apertura del sobre «A» será pública y se comunicará mediante fax a las empresas admitidas.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

10.- Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.aytotorrelavega.es.

Torrelavega, 11 de junio de 2007.-La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

07/8691

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Resolución de adjudicación del contrato para obra de ampliación y rehabilitación de las excavaciones arqueológicas de Camesa-Rebolledo.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Valdeolea.
 2.- Objeto del contrato: Contrato de obra de ampliación y rehabilitación de las excavaciones arqueológicas de Camesa-Rebolledo

Anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 29, de 9 de febrero de 2007.

3.- Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, forma concurso.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 385.547,81 euros.

5.- Adjudicado a «DEPURAM, S. A.», «AMAYA OBRAS Y EXCAVACIONES, S. L.» NÚMERO 2 UTE, el 2 de abril de 2007, por un importe de 378.800,72 euros.

Mataporquera, 18 de junio de 2007.-El alcalde, Ángel Calderón Saiz.

07/9010

JUNTA VECINAL DE HOZ Y MARRÓN

Anuncio de subasta para enajenación de aprovechamientos forestales del monte Rugrande, Candiano y Las Cañalizas, número 55 del CUP.

Autorizado por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria se anuncia la enajenación, en pública subasta, de los aprovechamientos forestales siguientes:

Monte Rugrande, Candiano y Las Cañalizas.
 Número 55 del CUP.

Lote número 1:
 Árboles: 1.394.
 Especie: E.G.
 Volumen: 262 metros cúbicos.
 Euros: 7.915,00.

Lote número 2:
 Árboles: 3.000.
 Especie: E.G.
 Volumen: 612 metros cúbicos.
 Euros: 12.000,00.

Lote número 3:
 Árboles: 1.000.
 Especie: E.G.
 Volumen: 139 metros cúbicos.
 Euros: 3.000,00.

Lote número 4:
 Árboles: 426.

Especie: E.G.
 Volumen: 162 metros cúbicos.
 Euros: 4.803,00.

Lote número 5:
 Árboles: 217.
 Especie: E.G.
 Volumen: 58 metros cúbicos.
 Euros: 1.720,00.

Lote número 6:
 Árboles: 149.
 Especie: E.G.
 Volumen: 26 metros cúbicos.
 Euros: 771.

Todos ellos a riesgo y ventura del adjudicatario.

La subasta se celebrará en la secretaria de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón, calle La Cruz, número 12, bajo, de Ampuero, bajo la presidencia de su presidenta o, en su defecto, por la secretaria o vocal que ella designe, a las trece horas del día siguiente hábil una vez transcurridos quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOC.

En caso de resultar desierta la subasta de algún lote, se celebrará segunda subasta a los diez días naturales siguientes, en el mismo sitio y hora, admitiéndose proposiciones durante los nueve días anteriores a la misma.

Para tomar parte en la subasta será necesario depositar en la secretaria de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón una fianza del 2% del tipo de licitación y la definitiva del 4% del precio de adjudicación, debiéndose de ajustar el aprovechamiento a lo dispuesto en los pliegos general y especial de condiciones técnico-facultativas vigentes. Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se inserta y habrán de presentarse durante los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOC, en la Secretaría de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón o del Ayuntamiento de Ampuero, de lunes a viernes, en horario de diez a catorce horas.

Modelo de proposición: Don..., con documento nacional de identidad..., sobre aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón, ofrece la cantidad de... euros por el lote de árboles número..., aforados en... metros cúbicos, en el monte número 55 del CUP. Lugar fecha y firma.

Gastos e impuestos: Serán de cuenta del/los adjudicatario/s los gastos de publicación del presente anuncio en el BOC. Asimismo, serán de cuenta de los adjudicatarios el pago del porcentaje de compensación de IVA aplicable al precio de adjudicación.

Marrón-Hoz de Marrón, 4 de marzo de 2007.-La presidenta, Inmaculada Solana Pérez.

07/8678

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/07.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 15 de mayo de 2007, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 3/2007 de modificación de crédito para créditos extraordinarios que afectan al vigente presupuesto de esta Corporación.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6	INVERSIONES REALES	29.586,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total aumentos	29.586,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.586,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total aumentos	29.586,00

Después de estos ajustes el estado de gastos, por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones definitivas:

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONS. ANT.	MODIFIC.	CONS. DEF.
1	Gastos de personal	223.915,04	0,00	223.915,04
2	Gastos bienes corrientes y servicios	440.043,23	0,00	440.043,23
3	Gastos financieros	7.500,00	0,00	7.500,00
4	Gastos de transferencias corrientes.	72.760,33	0,00	72.760,33
6	Gastos de inversión	327.121,27	29.586,00	356.707,27
7	Gastos transferencias capital	28.374,13	0,00	28.374,13
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	8.900,00	0,00	8.900,00
	TOTAL	1.108.614,00	29.586,00	1.138.200,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villacarriedo, 18 de junio de 2007.—El alcalde, Ángel Sainz Ruiz.
07/8961

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MIERA-PISUEÑA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/07.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que esta Mancomunidad, en sesión plenaria celebrada el día 18 de mayo de 2007, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 1/2007 de modificación de crédito para créditos extraordinarios y suplementos de crédito que afectan al vigente presupuesto de esta Mancomunidad.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	16.500,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6	INVERSIONES REALES	8.890,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total aumentos	25.390,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.994,74
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18.395,26
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total aumentos	25.390,00

Después de estos ajustes el estado de gastos, por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones definitivas:

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONS. ANT.	MODIFIC.	CONS. DEF.
1	Gastos de personal	125.769,90	0,00	125.769,90
2	Gastos bienes corrientes y servicios	15.900,00	16.500,00	32.400,00
3	Gastos financieros	400,00	0,00	400,00
4	Gastos de transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
6	Gastos de inversión	2.100,00	8.890,00	10.990,00
7	Gastos transferencias capital	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	144.169,90	25.390,00	169.559,90

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villacarriedo, 18 de junio de 2007.—El presidente, Ángel Sainz Ruiz.
07/8959

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS NANSÁ

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.

No habiéndose producido ninguna reclamación contra la aprobación inicial del presupuesto general de la Mancomunidad de Municipios «Nansa» para el ejercicio 2007, se eleva a definitivo el acuerdo de la Junta General de fecha 3 de mayo de 2007, por el que se aprueba dicho presupuesto con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen: